



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	MANUEL ALEJANDRO GELEANO RIVERA
DEMANDADO	CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00489 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD. PONE EN CONOCIMIENTO

Arriba la letrada de la parte actora, solicitud de proferir sentencia anticipada lo más pronto posible, atendiendo la difícil situación económica que atraviesa actualmente el demandante.

Sea el caso remitir a la memorialista al proveído 15 de octubre de 2020 (folio 91), por medio del cual se le indicó que vencido el término para alegar se procedería a dictar sentencia; empero, se advierte que este Juzgado tiene otros asuntos que resolver y que estaban asignados con antelación, pero a todas las peticiones presentadas se les está dando la atención que merecen, y en esa medida se van evacuando cada una de ellas.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **estados electrónicos** nro. 132

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 9 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7011cc3c8230ff3c122582ec637acab65b55ff01fba74293bf6e3f436f7337c3

Documento generado en 06/11/2020 08:48:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>